

**DEPARTAMENTO DE PERSONAL**

Procesos selectivos – Estabilización concurso-oposición  
Expte. núm.: 3049/2024 – Psicólogo/a (plaza núm. 77 F)  
MCLF

## ANUNCIO

**Modificación ubicación realización examen del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para proveer en propiedad, por turno libre, la plaza núm. 77 F- Psicólogo/a, (Grupo A, subgrupo A1), perteneciente a la Escala de Administración Especial, por concurso-oposición.**

Por Resolución de Alcaldía 2024-1986, de 19-07-2024:

“Mediante Decreto de la Alcaldía núm. 2024-1454 y núm. 2024-1468, de 27/05/2024, se resolvió aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo para proveer en propiedad, por el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Educador/a Social (plaza núm. 43 F) encuadrada en el Grupo A, Subgrupo A2 y de una plaza de Psicólogo/a (plaza núm. 77 F), encuadrada en el Grupo A, Subgrupo A1, correspondientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, vacantes en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Alfajar, pertenecientes a la Oferta Pública de Empleo de estabilización de 2021, conforme a lo previsto en las Disposiciones Adicionales Sexta y Octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, por turno libre, así como determinar el lugar de realización del primer ejercicio de la fase de oposición. Por razones no previstas, se requiere la modificación de dicha ubicación.

Considerando que el artículo 109.2 de la Ley 39/12015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dispone que:

*“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.”*

Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en la BASE QUINTA de las bases que rigen esta convocatoria, con esta fecha, RESUELVO:

**PRIMERO.-** Modificar la ubicación de realización del examen del primer ejercicio de la fase de oposición de ambos procesos selectivos, de una plaza de Educador/a Social (plaza núm. 43 F) y de una plaza de Psicólogo/a (plaza



núm. 77 F), expuesto en el apartado TERCERO de la parte Resolutiva de los Decretos de Alcaldía núm. 2024-1454 y núm. 2024-1468, de 27/05/2024, donde dice:

**“TERCERO.** - Se convoca a todos/as los/as aspirantes el día 23 de julio de 2024 (martes), a las 11:00 horas de la mañana, en la Escuela de Adultos de Alfafar (EPA), situada en la (Avenida Vicente Blasco Ibáñez, 22 – 46910 Alfafar), al objeto de realizar el primer ejercicio de la fase oposición de carácter obligatorio y eliminatorio, consistente en el desarrollo por escrito de dos temas elegidos por el/la aspirante de tres extraídos al azar ante el Órgano Técnico de Selección de entre los relacionados en el temario Anexo I (siendo uno de ellos de la Parte General y dos de la Parte Específica), con el límite de extensión de un folio (anverso y reverso) para cada tema.”

Deberá decir:

**“TERCERO.** - Se convoca a todos/as los/as aspirantes el día **23 de julio de 2024 (martes), a las 11:00 horas de la mañana, en el aula habilitada al efecto, del Edificio Tauleta del Ayuntamiento de Alfafar, situado en la (C/ Tauleta, 38 – 46910 Alfafar)**, al objeto de realizar el primer ejercicio de la fase oposición de carácter obligatorio y eliminatorio, consistente en el desarrollo por escrito de dos temas elegidos por el/la aspirante de tres extraídos al azar ante el Órgano Técnico de Selección de entre los relacionados en el temario Anexo I (siendo uno de ellos de la Parte General y dos de la Parte Específica), con el límite de extensión de un folio (anverso y reverso) para cada tema.”

2

Y, donde dice:

**“TERCERO.** - Se convoca a todos/as los/as aspirantes el día 25 de julio de 2024 (jueves), a las 11:00 horas de la mañana, en la Escuela de Adultos de Alfafar (EPA), situada en la (Avenida Vicente Blasco Ibáñez, 22 – 46910 Alfafar), al objeto de realizar el primer ejercicio de la fase oposición de carácter obligatorio y eliminatorio, consistente en el desarrollo por escrito de dos temas elegidos por el/la aspirante de tres extraídos al azar ante el Órgano Técnico de Selección de entre los relacionados en el temario Anexo I (siendo uno de ellos de la Parte General y dos de la Parte Específica), con el límite de extensión de un folio (anverso y reverso) para cada tema.”

Deberá decir:

**“TERCERO.** - Se convoca a todos/as los/as aspirantes el día **25 de julio de 2024 (jueves), a las 11:00 horas de la mañana en el aula habilitada al efecto, del Edificio Tauleta del Ayuntamiento de Alfafar, situado en la (C/ Tauleta, 38 – 46910 Alfafar)**, al objeto de realizar el primer ejercicio de la fase oposición de carácter obligatorio y eliminatorio, consistente en el desarrollo por escrito de dos temas elegidos por el/la aspirante de tres extraídos al azar ante



el Órgano Técnico de Selección de entre los relacionados en el temario Anexo I (siendo uno de ellos de la Parte General y dos de la Parte Específica), con el límite de extensión de un folio (anverso y reverso) para cada tema.”

**SEGUNDO.-** Que se publique Anuncio en este sentido en el portal del Ayuntamiento [www.alfafar.es](http://www.alfafar.es) y Tablón de Anuncios. ”

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

**La primera teniente de alcalde, Sra. Empar Martín Ferriols, según delegación de atribuciones por DA 2023-2650, de 25 de agosto de 2023,**

**En Alfafar. Documento firmado electrónicamente.**

